

 HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN	GERENCIA	OPL-PD04-FO24
		Versión: 06
		Fecha: Febrero 2026

INFORME DE SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2025 DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYÁN E.S.E.

OBJETIVO GENERAL:

Verificar el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor y uso de software, según la Directiva Presidencial No. 002 de 2002 y conforme con el procedimiento determinado en la Circular No. 027 de 2023 así como lo señalado en la Circular No. 04 de 22 de Diciembre de 2006 y en la Circular No. 17 de 2011, de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con el fin de elaborar y presentar el **informe periódico de Software Legal – 2025**, del **Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E.** a la Dirección Nacional de Derechos de Autor- Ministerio del Interior.

ALCANCE:

Corresponde a la información solicitada por la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA) con corte a 31 de diciembre de 2025, sobre el software licenciado en uso y dado de baja y al hardware del HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYÁN E.S.E., así como los controles implementados para mitigar los riesgos asociados al uso de software no licenciado, previniendo su instalación no autorizada.

MARCO NORMATIVO:

RESPECTO AL DERECHO DE AUTOR y A LOS DERECHOS CONEXOS

Según lo ordenado por la DIRECTIVA PRESIDENCIAL 02 DE 2002 (Febrero 12) Asunto: Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software)



Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca



Email: gerencia@hospitalsan jose.gov.co



Líneas de atención: 6028234508 EXT. 101



Oficina de atención al usuario: 6028234508 EXT. 202

www.hospitalsan jose.gov.co



SC - 2002530





Circular No. 07 de 28 de diciembre de 2005, "Verificación cumplimiento normas uso de software", Dirección Nacional de Derechos de Autor, Unidad Administrativa Especial del Ministerio del Interior.

Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial "Verificación cumplimiento normas de uso de software, mediante la cual solicita a los Representantes Legales y Jefes de las Oficinas de Control Interno enviar la información relacionada con la Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre software".

Circular No. 017 de 01 de junio de 2011. "Modificación circular 12 del 2 de febrero de 2007, sobre recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre programas de computador (software)".

Ley 23 de 1982 – Sobre Derechos de Autor Artículo 1: Reconoce protección a los autores de obras literarias, científicas y artísticas, así como a los titulares de derechos conexos. Artículo 2: Establece que los derechos de autor recaen sobre todas las creaciones del espíritu, independientemente de su forma de expresión, incluyendo expresamente los programas de computador

FUENTES DE INFORMACIÓN

Para la elaboración del presente informe se tomó como insumo principal la información oficial remitida por la dependencia de Administración y Almacenamiento de la Información **Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E**, dependencia responsable de la administración, control, soporte técnico y gestión del software institucional, donde se consultó por los siguientes preguntas:

- ¿Con cuántos equipos de cómputo (PC y Portátiles) contaba el HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ E.S.E., a 31 de diciembre de 2025?
- ¿Si el software instalado en los equipos de cómputo (PC y Portátiles) del HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ E.S.E., se encuentran debidamente licenciados
- ¿Qué mecanismos de control se han implementado en el HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ E.S.E., para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con licencia respectiva a 31 de diciembre de 2025?



Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca



Email: gerencia@hospitalsan jose.gov.co



Líneas de atención: 6028234508 EXT. 101



Oficina de atención al usuario: 6028234508 EXT. 202

www.hospitalsan jose.gov.co



SC - 2002530



 HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN	GERENCIA	OPL-PD04-FO24
		Versión: 06
		Fecha: Febrero 2026

- ° ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en el HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ ESE? a 31 de diciembre de 2025.?

 HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN	Anexo al procedimiento OPL-PD04 ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	OPL-PD04-FO24
		Versión: 06
		Fecha: Febrero 2026
		Página: 1 de 2

EL COORDINADOR DEL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

CERTIFICA

Que la fecha 31 de diciembre de 2025, el Hospital Universitario San José E.S.E. conto **con un total de 1174** equipos de cómputo en la base de datos del área de sistemas, entre computadoras de escritorio y equipos portátiles, los cuales fueron usados para las actividades institucionales del Hospital.

El software instalado en los equipos de cómputo del hospital se encuentra debidamente licenciado, garantizando que toda la instalación de programas y aplicativos cuenta con las licencias correspondientes, asegurando su uso legal y autorizado.

Para prevenir la instalación de software no autorizado, el hospital ha implementado los siguientes mecanismos de control:

- Autenticación mediante Directorio Activo: El 100% de los usuarios del sistema son validados a través del servidor de Directorio Activo, utilizando cuentas de usuario estándar que restringen los permisos para instalar software no autorizado.
- Mantenimiento preventivo y correctivo: Se realizan revisiones periódicas para verificar que el software instalado en los equipos cuente con las licencias correspondientes.

El software que es dado de baja en el Hospital Universitario San José E.S.E. se gestiona de la siguiente manera:

- Reutilización de licencias: Las licencias de tipo caja o retail se reutilizan en nuevos equipos que sean compatibles, optimizando su uso y cumpliendo con las políticas de seguridad de la información.
- Baja de licencias OEM (Fabricante de equipo original): Las licencias de tipo OEM son un tipo de licencia de software vinculada al hardware original del equipo, generalmente más económica pero no transferible a otros dispositivos., que están vinculadas a equipos específicos, se dan de



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO
SAN JOSÉ**
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
POPAYÁN

GERENCIA

OPL-PD04-FO24

Versión: 06

Fecha: Febrero
2026



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO
SAN JOSÉ**
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
POPAYÁN

Anexo al procedimiento OPL-PD04

ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

OPL-PD04-FO24

Versión: 06

Fecha: Febrero 2026

Página: 2 de 2

baja junto con el equipo de cómputo al que están asociadas con ayuda del área de Almacén del Hospital conforme al procedimiento de baja definitiva de muebles y destinación final GFR-ALM-PD13.

Para constancia se firma en Popayán a los trece (13) días del mes de marzo de 2026

JUAN DAVID URIBE ORDÓÑEZ
AP Coordinador Administración y Almacenamiento de la Información
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN

Proyecto: JUAN DAVID URIBE ORDÓÑEZ – COORDINADOR ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN – AP ASSESALUD
Revisó: JUAN DAVID URIBE ORDÓÑEZ – COORDINADOR ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN – AP ASSESALUD
Aprobó: JUAN DAVID URIBE ORDÓÑEZ – COORDINADOR ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN – AP ASSESALUD
Archivado En: SEGÚN TRO DEL PROCESO, SUPLENDO

Una vez recibida la información por el Coordinador de Administración y Almacenamiento de la Información se procedió a verificarla realizando visita en campo, comprende, entre otros aspectos:



Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca



Email: gerencia@hospitalsan jose.gov.co



Líneas de atención: 6028234508 EXT. 101



Oficina de atención al usuario: 6028234508 EXT. 202

www.hospitalsan jose.gov.co



SC - 2002530

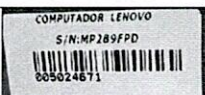
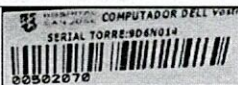
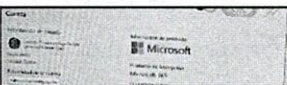
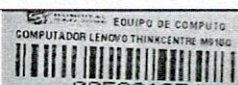
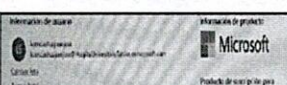


 HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN	GERENCIA	OPL-PD04-FO24
		Versión: 06
		Fecha: Febrero 2026

1. Verificar inventario actualizado de equipos de cómputo institucionales.

Se evidenció mediante acta toma de inventario físico liderado por los subprocesos de Almacén y Almacenamiento de la Información y Almacén General, con el fin de verificar la existencia, estado y correcta identificación.

2. Visita de campo para verificar mediante muestreo estadístico, el licenciamiento del software instalado en los diferentes equipos de la Institución.

PLACA	PROCESO	LICENCIA
	Cartera	
	Cartera	
	Subcientífica 1	
	Subgerencia Admón	

	Área: OPL-PD04 FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA INTERNO		Código: OPL-PD04-FO24 Versión: 02 Fecha: Febrero 2026 Página 1 de 1																																																																																																
	Fecha: 10-11-2026 / 2026 Lugar:	Hora: 7:18 PM Tema: <u>Visita de campo Verificación Software Legal.</u>																																																																																																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>IP</th> <th>USUARIO</th> <th>ACCESO</th> <th>ACTIVIDAD</th> <th>OPERACIONES</th> <th>RESULTADO</th> <th>COMENTARIOS</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>192.168.1.10</td> <td>Administrador</td> <td>Acceso</td> <td>Verificación de Software</td> <td>Completado</td> <td>OK</td> <td></td> <td>10/11/2026</td> </tr> <tr> <td>192.168.1.11</td> <td>Administrador</td> <td>Acceso</td> <td>Verificación de Software</td> <td>Completado</td> <td>OK</td> <td></td> <td>10/11/2026</td> </tr> <tr> <td>192.168.1.12</td> <td>Administrador</td> <td>Acceso</td> <td>Verificación de Software</td> <td>Completado</td> <td>OK</td> <td></td> <td>10/11/2026</td> </tr> <tr> <td>192.168.1.13</td> <td>Administrador</td> <td>Acceso</td> <td>Verificación de Software</td> <td>Completado</td> <td>OK</td> <td></td> <td>10/11/2026</td> </tr> <tr> <td>192.168.1.14</td> <td>Administrador</td> <td>Acceso</td> <td>Verificación de Software</td> <td>Completado</td> <td>OK</td> <td></td> <td>10/11/2026</td> </tr> <tr> <td>192.168.1.15</td> <td>Administrador</td> <td>Acceso</td> <td>Verificación de Software</td> <td>Completado</td> <td>OK</td> <td></td> <td>10/11/2026</td> </tr> <tr> <td>192.168.1.16</td> <td>Administrador</td> <td>Acceso</td> <td>Verificación de Software</td> <td>Completado</td> <td>OK</td> <td></td> <td>10/11/2026</td> </tr> <tr> <td>192.168.1.17</td> <td>Administrador</td> <td>Acceso</td> <td>Verificación de Software</td> <td>Completado</td> <td>OK</td> <td></td> <td>10/11/2026</td> </tr> <tr> <td>192.168.1.18</td> <td>Administrador</td> <td>Acceso</td> <td>Verificación de Software</td> <td>Completado</td> <td>OK</td> <td></td> <td>10/11/2026</td> </tr> <tr> <td>192.168.1.19</td> <td>Administrador</td> <td>Acceso</td> <td>Verificación de Software</td> <td>Completado</td> <td>OK</td> <td></td> <td>10/11/2026</td> </tr> <tr> <td>192.168.1.20</td> <td>Administrador</td> <td>Acceso</td> <td>Verificación de Software</td> <td>Completado</td> <td>OK</td> <td></td> <td>10/11/2026</td> </tr> </tbody> </table>				IP	USUARIO	ACCESO	ACTIVIDAD	OPERACIONES	RESULTADO	COMENTARIOS	FECHA	192.168.1.10	Administrador	Acceso	Verificación de Software	Completado	OK		10/11/2026	192.168.1.11	Administrador	Acceso	Verificación de Software	Completado	OK		10/11/2026	192.168.1.12	Administrador	Acceso	Verificación de Software	Completado	OK		10/11/2026	192.168.1.13	Administrador	Acceso	Verificación de Software	Completado	OK		10/11/2026	192.168.1.14	Administrador	Acceso	Verificación de Software	Completado	OK		10/11/2026	192.168.1.15	Administrador	Acceso	Verificación de Software	Completado	OK		10/11/2026	192.168.1.16	Administrador	Acceso	Verificación de Software	Completado	OK		10/11/2026	192.168.1.17	Administrador	Acceso	Verificación de Software	Completado	OK		10/11/2026	192.168.1.18	Administrador	Acceso	Verificación de Software	Completado	OK		10/11/2026	192.168.1.19	Administrador	Acceso	Verificación de Software	Completado	OK		10/11/2026	192.168.1.20	Administrador	Acceso	Verificación de Software	Completado	OK		10/11/2026
IP	USUARIO	ACCESO	ACTIVIDAD	OPERACIONES	RESULTADO	COMENTARIOS	FECHA																																																																																												
192.168.1.10	Administrador	Acceso	Verificación de Software	Completado	OK		10/11/2026																																																																																												
192.168.1.11	Administrador	Acceso	Verificación de Software	Completado	OK		10/11/2026																																																																																												
192.168.1.12	Administrador	Acceso	Verificación de Software	Completado	OK		10/11/2026																																																																																												
192.168.1.13	Administrador	Acceso	Verificación de Software	Completado	OK		10/11/2026																																																																																												
192.168.1.14	Administrador	Acceso	Verificación de Software	Completado	OK		10/11/2026																																																																																												
192.168.1.15	Administrador	Acceso	Verificación de Software	Completado	OK		10/11/2026																																																																																												
192.168.1.16	Administrador	Acceso	Verificación de Software	Completado	OK		10/11/2026																																																																																												
192.168.1.17	Administrador	Acceso	Verificación de Software	Completado	OK		10/11/2026																																																																																												
192.168.1.18	Administrador	Acceso	Verificación de Software	Completado	OK		10/11/2026																																																																																												
192.168.1.19	Administrador	Acceso	Verificación de Software	Completado	OK		10/11/2026																																																																																												
192.168.1.20	Administrador	Acceso	Verificación de Software	Completado	OK		10/11/2026																																																																																												

3. Verificar los mecanismos de control implementados para la verificación del uso legal de programas de computador.

Se verificó que el Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E. cuenta con mecanismos de control para el uso legal de programas de computador por medio **mediante directorio activo:** utilizando cuentas de usuario estándar que restringen los permisos para instalar software no autorizado



Propiedades: quirofanos

?

×

Marcado	Entorno	Sesiones	Control remoto			
Perfil de Servicios de Escritorio remoto			COM+			
General	Dirección	Cuenta	Perfil	Teléfonos	Organización	Miembro de

Nombre de inicio de sesión de usuario:

Nombre de inicio de sesión de usuario (anterior a Windows 2000):

☐ Desbloquear cuenta

Opciones de cuenta:

☐ El usuario debe cambiar la contraseña en el siguiente inicio de sesión
☒ El usuario no puede cambiar la contraseña
☒ La contraseña nunca expira
☐ Almacenar contraseña utilizando cifrado reversible

La cuenta expira

☒ Nunca

Con base en la información recibida y validada, se procedió al diligenciamiento del cuestionario dispuesto en el aplicativo oficial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor para el Informe de Software – Entidades Públicas, atendiendo lo indicado en la Circular N°.04 del 22 de diciembre de 2006, disponible en el siguiente enlace institucional <https://www.derechodeautor.gov.co/es/informe-de-software-entidades-publicas>



Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca



Email: gerencia@hospitalsan jose.gov.co



Líneas de atención: 6028234508 EXT. 101



Oficina de atención al usuario: 6028234508 EXT. 202

www.hospitalsan jose.gov.co



SC - 2002530



 HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN	GERENCIA	OPL-PD04-FO24
		Versión: 06
		Fecha: Febrero 2026

En resultado de las acciones antes descritas se procedió a elaborar el presente informe de Software Legal del HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE E.S.E., Vigencia

2025, documento que queda publicado en el link de transparencia de la página web de la Institución



ATENCIÓN ENTIDADES PÚBLICAS

INFORME DE SOFTWARE LEGAL

La Dirección Nacional de Derecho de Autor recuerda a las entidades u organismos del orden nacional y territorial **realizar la verificación del uso legal de software**, en cumplimiento de la Directiva Presidencial 01 de 1999, la Directiva Presidencial No. 002 de 2002 y conforme al procedimiento determinado en la Circular 027 de 2023 de la DNDA.

El plazo para remitir dicho informe es desde el primer día hábil del mes de enero de cada año hasta el tercer viernes del mes de marzo de cada año.

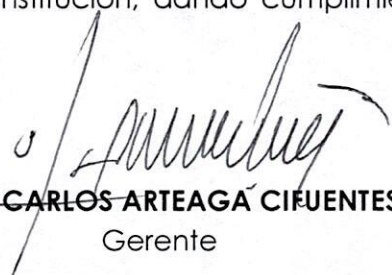
Fecha límite: 20 de marzo de 2026
antes de las 11:59 p.m.

Consulta la circular de la DNDA escaneando este código QR



<https://hospitalsanjose.gov.co/index.php/derechosdeautor/?carpeta=Documentos/Control/Derechos%20de%20Autor%20Software/2025>

Dado que a la fecha el Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E. no cuenta con Jefe Oficina Asesora de Control Interno, el presente informe es firmado por el Representante Legal de la Institución, dando cumplimiento a la normatividad vigente.


JUAN CARLOS ARTEAGA CIFUENTES
Gerente

Proyecto y revisó: **Diana Patricia Loaiza Rodríguez**, Afiliada Partícipe -Astrasalud. Apoyo Oficina Control Interno
Revisó: **Martha Isabel Andrade Penagos**, Subgerente Administrativa y Financiera
Revisó: **Juan David Uribe Ordoñez**, Coordinador de Administración y Almacenamiento de la Información
Aprobó: **Juan Carlos Arteaga Cifuentes**, Gerente

 **Dirección:** Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca
 **Email:** gerencia@hospitalsanjose.gov.co
 **Líneas de atención:** 6028234508 EXT. 101
Oficina de atención al usuario: 6028234508 EXT. 202
 **www.hospitalsanjose.gov.co**



SC - 2002530



